



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1800
RADICADO N° 2013/00225-00

El informe que de forma virtual aporta el secuestre Víctor Manuel B otero Giraldo, y en relación al vehículo de Placas SNR-717 (anexos 16-17 del exp. digital), se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
001 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
12/01/2021 de 2020 a las 8:00.a.m

Medellín, diciembre 14 de 2020

Señor(a)

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DDO: HERNAN DARIO ECHAVARRIA ZAPATA

RDCDO: 2013-225

ITAGÜI

Respetado señor(a) Juez:

Le informo señor(a) Juez, que a la fecha diciembre 14 de 2020, el vehículo de placas SNR-717 del cual soy secuestre continúa estacionado a la espera que culmine este proceso, sigo pagando la suma de \$ 90.000 (noventa mil pesos) mensuales por vigilancia y parqueadero de citado camión de lo cual anexo copia por pago del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2020.

También le informo señor(a) Juez, que a la fecha no he podido comunicarme con la persona que va a relevarme del cargo de secuestre.

Cordialmente

VICTOR MANUEL BOTERO GIRALDO

C. C. 16.206.393

Teléfonos 317 648 54 06 y 461 66 05

Calle 106 B No. 66 – 36 Barrio Boyacá las Brisas, Medellín

